

RESOLUCIÓN Y/O FALLO

Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité

CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023

**“ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES
TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS”**

En las oficinas de la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa, Jurídica e Innovación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en Avenida Alemania número 1377, en la Colonia Moderna, de esta Ciudad de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44190, siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de junio del año 2023 dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 134 Constitucional; 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 73 de su Reglamento; 2 fracción III y 30 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado Comisión Estatal del Agua de Jalisco; así como el numeral 15 de las Bases de la Licitación Pública Local Con Concurrencia del Comité número CEAJ-DAJI-SDII-LPL-003/2023 para la “ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES TONERS PARA IMPRESORAS Y PLOTTERS”; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, de forma híbrida, en apego al artículo 28 punto 2 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los que firman al calce en la presente acta, derivado de la Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica por parte de los Licitantes que participaron en el presente proceso de la Licitación, se emite el presente FALLO al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES:

1. Por parte de la Subdirección de Informática e Innovación de la CEAJ (dependiente de la Dirección Administrativa, Jurídico e Innovación de este Organismo), en su carácter de Área Requiriente, mediante el oficio número CEAJ/DAJI/SDII-017/2023 recibido el día 09 nueve de mayo del 2023 dos mil veintitrés, solicitó a la Unidad Centralizada de Compras de la CEAJ (Subdirección de Servicios Generales), llevar a cabo el procedimiento de licitación pública para la adquisición de consumibles (toners para impresoras y plotters), justificando la adquisición de dichos bienes, con el diverso de número CEAJ/DAJI/SDII-019/2023, debido a la suficiencia presupuestal en la partida 2141 “Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones”, anexando para dichos efectos, la solicitud de adquisición de bienes y/o servicios identificada con el número 329, la validación técnica emitida por la Dirección General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental (Jefatura de Gobierno) con número de folio 0469, en la cual se contienen los requerimientos técnicos necesarios para la adquisición de los bienes, las 03 tres cotizaciones, así como la investigación de mercado, en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.